

Expediente: 2411/18

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ OCHOA RAMON RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OCHOA, RAMON RODOLFO-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2411/18



H106028256273

### JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ OCHOA RAMON RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2411/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Vanesa E. Balzarini Torres - M.P. N°7926, por la suma de **\$18370**. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209531160984**, el monto de **\$15364** (Honorarios: **\$16700** menos aportes a cargo del abogado: **\$1336**) a la Cuenta N° 402350403576 CBU 0070357230004023504061, del Banco Galicia, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales”, a favor de la letrada Vanesa E. Balzarini Torres - M.P. N°7926, CUIT 27-31809322-4, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° **562209531160984** perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$3006** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Vanesa E. Balzarini Torres - M.P. N°7926, que se compone de **\$1670** equivalente al 10% a cargo del vencido y **\$1336** por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.2411/18

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.